MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 300

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/2023 "DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICION Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA" - PLURIANUAL- ID N° 430.181.-

Asunción, 05 de Octubre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/2023 "DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICION Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA" - PLURIANUAL- ID N° 430.181, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 868/2023 del 21 de julio de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/2023 "DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICION Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA" - PLURIANUAL- ID N° 430.181, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, se observa que el trámite de adquisición encuentra su origen en la Nota, de fecha 04 de noviembre de 2020, y la Nota H.D.V.E. D.G. N° 565/2020, de fecha 20 de octubre de 2020, donde se solicita asesoramiento técnico para la evaluación y propuesta de solución tanto en lo que se refiere a la canalización del sistema, la construcción de la planta de Efluentes Sanitarios y la correspondiente disposición final de los mismos.

Que, por Nota DRF N° 1622/2021, de fecha 19 de julio de 2021, se remite el Informe Técnico DPP N° 81/2021 a través del cual la Dirección de Presupuesto/DGAF informa que en el marco del Convenio MOPC-MSPYBS y por instrucciones del Gabinete Ministerial, se realiza el proceso de transferencia autorizada cuyos recursos serán utilizados por el MOPC exclusivamente para la construcción de la Planta de Efluentes Sanitarios para el Hospital de Villa Elisa y para la Reparación Integral del Laboratorio Central de Salud Pública.

Que, por Resolución S.G. N° 475, de fecha 07 de julio de 2021, por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero aprobado por decreto N° 4903/2021, al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, en el marco de las Leyes N° 6524/2020 y 6702/2020, donde se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones por el monto de Guaraníes, Nueve mil doscientos setenta y ocho millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro (9.278.238.494).

Que, por Nota Vais, de fecha 13 de octubre de 2021, teniendo en cuenta que las obras requeridas son de inmensurable importancia y de extrema necesidad para el MSPYBS y la población afectada, consideramos una mayor prioridad y celeridad de las mismas, Es de sugerencia que dicho proceso ante la DNCP, se realice efectivamente en el presente ejercicio, y solicitar ampliación de plazo en el siguiente ejercicio, previa solicitud al Ministerio de Hacienda de los saldos iniciales de caja.

Que, por Memorándum V.M.R.V.S. N° 190/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022 y la Nota DRF 2395/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta los informes técnicos emitidos con el fin de solicitarle que tanto la Readecuación del Lab. Central de Salud Pública y obras

...///

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 300

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/2023 "DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICION Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA" - PLURIANUAL- ID N° 430.181.-

Asunción, 05 de Octubre de 2023.

en el Hospital de Villa Elisa, sean tenidos en cuenta dentro de las priorizaciones del MSPYBS a inicios del Ejercicio Fiscal 2023, la Dirección General de Recursos Físicos, en la que se solicita el impulso de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/2023 "DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICION Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA" - PLURIANUAL- ID N° 430.181.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 33° que "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/2023 "DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICION Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA" - PLURIANUAL- ID N° 430.181, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a y Asesor/a Financiero/a.
- Representante/s de la Dirección General Hospital General de Villa Elisa, Asesor/a Técnico/a.
- Representante/s de la Dirección de Recursos Físicos, Asesor/a Técnico/a.

Lic. Mónica Ayala Cabrera
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..///

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 300

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/2023 "DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICION Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA" - PLURIANUAL- ID N° 430.181.-

Asunción, 05 de Octubre de 2023.

Que, según se desprende del Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 46/2023 del 23 de marzo de 2023, el llamado ha sido programado con valor total estimado del llamado que asciende a guaraníes, cuatro mil doscientos cuarenta y siete millones (Gs. 4.247.000.000).

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3173/2023, de fecha 04 de mayo de 2023, por la suma de guaraníes, dos mil ciento veinte y tres millones quinientos mil (Gs. 2.123.500.000) para el presente ejercicio fiscal y, al tratarse de un llamado de tipo plurianual, el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 687/2023 del 04 de octubre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/2023 "DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICION Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA" - PLURIANUAL- ID N° 430.181**, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/2023 "DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICION Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA" - PLURIANUAL- ID N° 430.181.

Lic. Mónica Santos, Jefa Unidad Operativa Contrataciones Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....///

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 300

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 57/2023 "DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICION Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA" - PLURIANUAL- ID N° 430.181.-

Asunción, 05 de Octubre de 2023.

Artículo 3°. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a y Asesor/a Financiero/a.
- Representante/s de la Dirección General Hospital General de Villa Elisa, Asesor/a Técnico/a.
- Representante/s de la Dirección de Recursos Físicos, Asesor/a Técnico/a.

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica ... Jefa
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
05 OCT. 2023
M.E. N° 33315/23 Hora 17:04
Firma: Tina

ADRIANA VERA
Dirección Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 05 OCT. 2023 HORA: 16:32
N° 33315/23 FIRMA: